

**22507** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), por la que se da publicidad al resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte infor-

mático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio de 2001 del Organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes escénicas y de la Música.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Director general, Andrés Amorós Guardiola.

## INSTITUTO NACIONAL ARTES ESCENICAS Y MUSICA

## I. BALANCE

## EJERCICIO 2001

( Pesetas )

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>10.743.397.557</b>	<b>10.401.153.104</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>12.657.091.188</b>	<b>11.994.977.533</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	43.385.007	35.961.947		I. Patrimonio	38.568.413.897	38.568.413.897
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	17.040.555	17.419.135	100	Patrimonio propio	34.689.313.326	34.689.313.326
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	10.659.551.454	10.325.870.476	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	3.914.990.750	3.914.990.750
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-35.890.179	-35.890.179
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	23.420.541	21.901.546	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-26.573.436.364	-26.442.557.701
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>3.575.543.144</b>	<b>4.602.721.498</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	662.113.655	-130.878.663
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	1.975.834.116	2.366.523.808		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	12.422.746	9.785.487	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	1.587.286.282	2.226.412.203	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.661.849.513</b>	<b>3.008.897.069</b>
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>14.318.940.701</b>	<b>15.003.874.602</b>	520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	1.661.268.933	3.003.108.089
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	580.580	5.788.980
				485, 585	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>14.318.940.701</b>	<b>15.003.874.602</b>

( Euros )

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>64.569.119,74</b>	<b>62.512.189,14</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>76.070.650,11</b>	<b>72.091.266,88</b>
20	I. Inversiones destinadas al uso general	260.749,14	216.135,65		I. Patrimonio	231.800.836,00	231.800.836,00
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	102.415,80	104.691,11	100	Patrimonio propio	208.486.972,03	208.486.972,03
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	64.065.194,51	62.059.731,44	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	23.529.568,29	23.529.568,29
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-215.704,32	-215.704,32
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	140.760,29	131.630,94	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-159.709.569,09	-158.922.972,49
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>21.489.447,10</b>	<b>27.662.913,33</b>	129	IV. Resultados del ejercicio	3.979.383,20	-786.596,63
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	11.875.002,20	14.223.094,54		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	74.662,21	58.811,96	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	9.539.782,69	13.381.006,83	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>9.987.916,73</b>	<b>18.083.835,59</b>
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>86.058.566,84</b>	<b>90.175.102,47</b>	520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	9.984.427,37	18.049.043,12
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	3.489,36	34.792,47
				485, 585	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>86.058.566,84</b>	<b>90.175.102,47</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

( Pesetas )

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	<b>A) GASTOS</b>	<b>19.587.980.275</b>	<b>20.060.155.678</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>20.250.093.930</b>	<b>19.929.277.015</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.166.827.389	1.193.202.151
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	10.915.848.078	10.714.927.043		3. Ingresos de gestión ordinaria	212.670.506	116.606.722
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	6.880.165.086	6.720.437.601	740, 744	- Ingresos tributarios	212.670.506	116.606.722
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	414.222.943	392.505.582	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796),(797),(798), (799),(791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	12.581.116	-28.342.595		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	84.954.255	201.369.716
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	3.608.447.265	3.630.087.750	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	492.022	386.216
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	431.668	238.705	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	84.462.233	200.983.500
	4. Transferencias y subvenciones	8.628.667.628	9.241.053.762		5. Transferencias y subvenciones	18.658.234.355	18.410.615.943
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	6.578.288.698	6.291.119.762	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	15.645.304.355	15.283.181.943
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	2.050.378.930	2.949.934.000	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	3.012.930.000	3.127.434.000
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	43.464.569	104.174.873	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	127.407.425	7.482.483
	<b>AHORRO</b>	<b>662.113.655</b>	<b>-</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>-</b>	<b>130.878.663</b>

( Euros )

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	<b>A) GASTOS</b>	<b>117.726.132,47</b>	<b>120.563.963,80</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>121.705.515,67</b>	<b>119.777.367,17</b>
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	7.012.773,85	7.171.289,36
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	65.605.568,25	64.398.008,52		3. Ingresos de gestión ordinaria	1.278.175,48	700.820,51
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	41.350.624,97	40.390.643,45	740, 744	- Ingresos tributarios	1.278.175,48	700.820,51
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.489.530,03	2.359.006,06	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796),(797),(798), (799),(791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	75.614,03	-170.342,42		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	510.585,35	1.210.256,36
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	21.687.204,84	21.817.266,78	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	2.957,11	2.321,20
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	2.594,38	1.434,65	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	507.628,24	1.207.935,16
	4. Transferencias y subvenciones	51.859.336,90	55.539.851,68		5. Transferencias y subvenciones	112.138.246,94	110.650.030,31
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	39.536.311,34	37.810.391,27	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	94.030.172,94	91.853.773,41
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	12.323.025,56	17.729.460,41	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	18.108.074,00	18.796.256,90
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	261.227,32	626.103,60	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	765.734,05	44.970,63
	<b>AHORRO</b>	<b>3.979.383,20</b>	<b>-</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>-</b>	<b>786.596,63</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

## III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Pesetas)

PROGRAMAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
134B COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	297.499.000	-18.698.320	278.800.680	226.156.851	51.688.033	955.796
456A MÚSICA	12.348.553.000	428.024.480	12.776.577.480	12.529.549.052	227.203.069	19.825.359
456B TEATRO	4.780.676.000	126.514.195	4.907.190.195	4.186.163.523	662.383.965	58.642.707
<b>Totales</b>	<b>17.426.728.000</b>	<b>535.840.355</b>	<b>17.962.568.355</b>	<b>16.941.869.426</b>	<b>941.275.067</b>	<b>79.423.862</b>

(Euros)

PROGRAMAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
134B COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	1.788.005,00	-112.379,16	1.675.625,83	1.359.230,05	310.651,33	5.744,45
456A MÚSICA	74.216.298,25	2.572.478,93	76.788.777,18	75.304.106,43	1.365.517,95	119.152,80
456B TEATRO	28.732.441,43	760.365,63	29.492.807,06	25.159.349,48	3.981.007,81	352.449,77
<b>Totales</b>	<b>104.736.744,68</b>	<b>3.220.465,40</b>	<b>107.957.210,07</b>	<b>101.822.685,96</b>	<b>5.657.177,09</b>	<b>477.347,02</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	6.317.961.000	82.162.000	6.400.123.000	6.076.021.170	324.101.830	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.699.786.000	-21.482.445	1.678.303.555	1.322.510.291	324.474.341	31.318.923
3. GASTOS FINANCIEROS	3.000.000	-	3.000.000	431.589	2.568.411	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.457.051.000	147.612.480	6.604.663.480	6.578.288.698	26.374.782	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.477.798.000</b>	<b>208.292.035</b>	<b>14.686.090.035</b>	<b>13.977.251.748</b>	<b>677.519.364</b>	<b>31.318.923</b>
6. INVERSIONES REALES	1.070.100.000	301.850.000	1.371.950.000	1.068.859.841	254.985.220	48.104.939
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.832.830.000	25.698.320	1.858.528.320	1.858.528.320	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.902.930.000</b>	<b>327.548.320</b>	<b>3.230.478.320</b>	<b>2.927.388.161</b>	<b>254.985.220</b>	<b>48.104.939</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>17.380.728.000</b>	<b>535.840.355</b>	<b>17.916.568.355</b>	<b>16.904.639.909</b>	<b>932.504.584</b>	<b>79.423.862</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	46.000.000	-	46.000.000	37.229.517	8.770.483	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>46.000.000</b>	<b>-</b>	<b>46.000.000</b>	<b>37.229.517</b>	<b>8.770.483</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>17.426.728.000</b>	<b>535.840.355</b>	<b>17.962.568.355</b>	<b>16.941.869.426</b>	<b>941.275.067</b>	<b>79.423.862</b>

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	37.971.710,36	493.803,57	38.465.513,93	36.517.622,70	1.947.891,23	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.215.919,61	-129.112,09	10.086.807,51	7.948.446,93	1.950.130,07	188.230,52
3. GASTOS FINANCIEROS	18.030,36	-	18.030,36	2.593,90	15.436,46	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.807.658,10	887.168,87	39.694.826,97	39.536.311,34	158.515,63	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>87.013.318,43</b>	<b>1.251.860,35</b>	<b>88.265.178,77</b>	<b>84.004.974,87</b>	<b>4.071.973,39</b>	<b>188.230,52</b>
6. INVERSIONES REALES	6.431.430,53	1.814.155,04	8.245.585,57	6.423.977,02	1.532.492,04	289.116,51
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.015.530,15	154.450,01	11.169.980,17	11.169.980,17	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>17.446.960,68</b>	<b>1.968.605,05</b>	<b>19.415.565,74</b>	<b>17.593.957,19</b>	<b>1.532.492,04</b>	<b>289.116,51</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>104.460.279,11</b>	<b>3.220.465,40</b>	<b>107.680.744,51</b>	<b>101.598.932,06</b>	<b>5.604.465,43</b>	<b>477.347,03</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	276.465,57	-	276.465,57	223.753,90	52.711,66	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>276.465,57</b>	<b>-</b>	<b>276.465,57</b>	<b>223.753,90</b>	<b>52.711,66</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>104.736.744,68</b>	<b>3.220.465,40</b>	<b>107.957.210,08</b>	<b>101.822.685,96</b>	<b>5.657.177,09</b>	<b>477.347,03</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Pesetas)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	245.227.928	829.400	244.398.528	238.371.863	-	6.026.665
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.645.304.355	-	15.645.304.355	14.219.848.538	-	1.425.455.817
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.980.854	25.000	6.955.854	6.955.854	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>15.897.513.137</b>	<b>854.400</b>	<b>15.896.658.737</b>	<b>14.465.176.255</b>	-	<b>1.431.482.482</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	247.348.208	-	247.348.208	247.348.208	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.012.930.000	-	3.012.930.000	2.661.019.163	-	351.910.837
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.260.278.208</b>	-	<b>3.260.278.208</b>	<b>2.908.367.371</b>	-	<b>351.910.837</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>19.157.791.345</b>	<b>854.400</b>	<b>19.156.936.945</b>	<b>17.373.543.626</b>	-	<b>1.783.393.319</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	33.073.263	-	33.073.263	33.073.263	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>33.073.263</b>	-	<b>33.073.263</b>	<b>33.073.263</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>19.190.864.608</b>	<b>854.400</b>	<b>19.190.010.208</b>	<b>17.406.616.889</b>	-	<b>1.783.393.319</b>

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.473.849,53	4.984,79	1.468.864,74	1.432.643,75	-	36.220,99
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.030.172,94	-	94.030.172,94	85.463.010,94	-	8.567.162,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	41.955,78	150,25	41.805,53	41.805,52	-	0,01
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>95.545.978,25</b>	<b>5.135,04</b>	<b>95.540.843,21</b>	<b>86.937.460,21</b>	-	<b>8.603.383,00</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.486.592,67	-	1.486.592,67	1.486.592,67	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.108.074,00	-	18.108.074,00	15.993.047,27	-	2.115.026,73
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>19.594.666,67</b>	-	<b>19.594.666,67</b>	<b>17.479.639,94</b>	-	<b>2.115.026,73</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>115.140.644,92</b>	<b>5.135,04</b>	<b>115.135.509,88</b>	<b>104.417.100,15</b>	-	<b>10.718.409,73</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	198.774,31	-	198.774,31	198.774,31	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>198.774,31</b>	-	<b>198.774,31</b>	<b>198.774,31</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>115.339.419,23</b>	<b>5.135,04</b>	<b>115.334.284,19</b>	<b>104.615.874,46</b>	-	<b>10.718.409,73</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

## III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Pesetas)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- VENTAS NETAS</b>	1.921.045.000	1.161.712.389
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	1.921.045.000	1.161.712.389
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	46.260.664
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-			
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	3.994.723.000	3.129.240.644			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	2.073.678.000	1.921.267.591
<b>TOTAL</b>	3.994.723.000	3.129.240.644	<b>TOTAL</b>	3.994.723.000	3.129.240.644

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
<b>- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>	-	-	<b>- VENTAS NETAS</b>	11.545.712,98	6.982.032,08
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
<b>- COMPRAS NETAS:</b>	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	11.545.712,98	6.982.032,08
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-	<b>- INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	-	278.032,19
<b>- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>	-	-			
<b>- GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	24.008.768,77	18.807.115,05			
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	-	-	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	12.463.055,79	11.547.050,78
<b>TOTAL</b>	24.008.768,77	18.807.115,05	<b>TOTAL</b>	24.008.768,77	18.807.115,05

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad. Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	19.156.936.945	16.904.639.909	2.252.297.036
2. (+) Operaciones con activos financieros	33.073.263	37.229.517	-4.156.254
3. (+) Operaciones comerciales	1.207.973.053	3.102.615.301	-1.894.642.248
<b>I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>20.397.983.261</b>	<b>20.044.484.727</b>	<b>353.498.534</b>
<b>II VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>353.498.534</b>

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	115.135.509,87	101.598.932,06	13.536.577,81
2. (+) Operaciones con activos financieros	198.774,31	223.753,90	-24.979,59
3. (+) Operaciones comerciales	7.260.064,27	18.647.093,51	-11.387.029,24
<b>I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>122.594.348,45</b>	<b>120.469.779,47</b>	<b>2.124.568,98</b>
<b>II VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>2.124.568,98</b>

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA****Cuentas anuales***Ejercicio 2001***D.1 ORGANIZACIÓN****D.1/1 Funciones y Normativa básica.**

La Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, creó el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) como Organismo autónomo de carácter comercial, adscrito al Ministerio de Cultura, cuya estructura orgánica básica se regulaba por el Real Decreto 565/1985, de 24 de abril, en virtud del cual asumía las funciones de los siguientes Organismos autónomos suprimidos:

Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.  
Teatros Nacionales y Festivales de España.  
Orquesta y Coro Nacionales de España.

Posteriormente, aunque los fines y funciones del INAEM no han variado sustancialmente, durante los años 1996 a 2001 la normativa aplicable ha experimentado variaciones:

1) El Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos ministeriales, crea el Ministerio de Educación y Cultura y le atribuye las competencias hasta entonces correspondientes a los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura.

2) Los Reales Decretos 839/1996, de 10 de mayo, y 1887/1996, de 2 de agosto, determinan la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Cultura al que se adscribe el INAEM, a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

3) El Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, establece la estructura básica y funciones del INAEM, introduciendo como novedades más destacadas las que siguen:

Se suprimen: La Gerencia, con rango de Dirección General, que se sustituye por la Secretaría General, con nivel de Subdirección, y la Oficina de Coordinación Artística, con rango de Subdirección.

Se introducen, entre las funciones del Instituto, las adecuadas para su actuación en aquellas entidades públicas o privadas con fines similares, en las que participen éste o el Ministerio de Educación y Cultura.

4) Por Resolución de 12 de marzo de 1997, de la Dirección General del INAEM, se adscriben provisionalmente las unidades de producción y centros de documentación del Organismo a la Secretaría General y a las Subdirecciones de Música y Danza y de Teatro.

5) El Real Decreto 1292/1998, de 23 de julio, modifica el artículo 6.1 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, y determina que ya no es preciso que el Director general del Organismo ostente la condición de funcionario.

6) El artículo 60. uno de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, incluye al INAEM entre los Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos que tienen la condición de Organismos autónomos de los previstos en el artículo 43, 1.a), de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, si bien, el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999 (publicado por Resolución de 25 en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) establece que los organismos que con anterioridad a su adaptación a la Ley 6/1997 (LOFAGE), tuvieron la condición de OA de carácter comercial, estarán sometidos como único sistema de control a control financiero permanente.

Por lo tanto, de acuerdo con el punto dos del indicado artículo 60, y a partir de su entrada en vigor, el INAEM se rige por la Ley 6/1997, de 14 de abril, por su normativa de creación en lo que no se oponga a la misma, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones de aplicación a los Organismos Autónomos de la Administración del Estado. Asimismo, le es aplicable la normativa reguladora de aquellas unidades de producción cuya competencia y funciones ha asumido.

7) El Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de Departamentos ministeriales crea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que asume las competencias del de Educación y Cultura con excepción de las transferidas al de Ciencia y Tecnología.

Por último, por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 12 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se delegan competencias en el Secretario general y otros cargos del Organismo.

El INAEM tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que, de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, son los siguientes:

La promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones.

La proyección exterior de las actividades a que se refiere el apartado anterior.

La comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas en las materias propias del Organismo, de acuerdo con ellas.

Para el cumplimiento de sus fines, el artículo 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, le atribuye las siguientes funciones:

La realización de acciones de fomento y difusión, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones.

La programación y gestión de las unidades de producción, musicales, líricas, coreográficas y teatrales del Organismo autónomo, así como las funciones adecuadas para su actuación en aquellas entidades públicas o privadas con fines similares en que participe el Instituto o el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El inventario, catalogación y difusión del patrimonio musical y dramático.

Cuantas otras funciones resulten precisas para la consecución de los fines que se le encomiendan.

Los bienes y medios económicos del INAEM son los siguientes:

Los bienes que constituyen su patrimonio y los productos y rentas del mismo.

Las transferencias y subvenciones que anualmente se le consignen en los Presupuestos Generales del Estado.

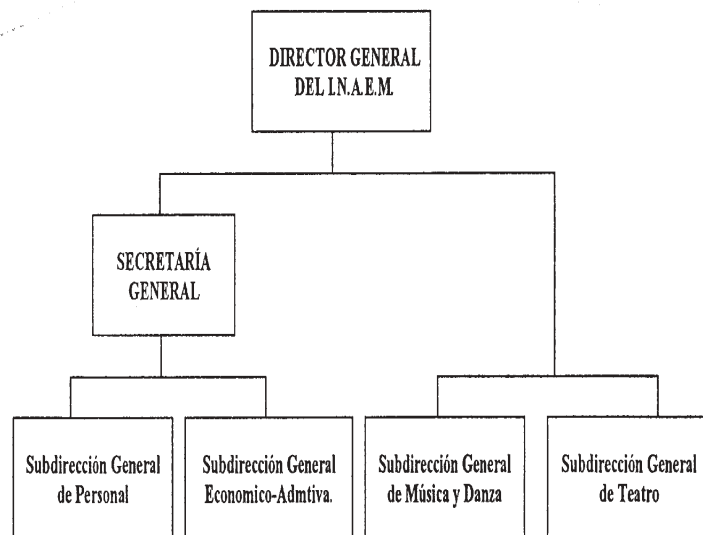
Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan a consecuencia de sus actividades de gestión y explotación.

Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias o legados que se concedan a favor del Organismo.

Cualquier otro recurso que le sea legalmente atribuido.

**D.1/2 Estructura Organizativa Básica y Organización Contable.****D.1/2.1 Estructura Organizativa Básica.**

El INAEM cuenta con la estructura básica establecida en el Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, siendo su organigrama el siguiente:



La adscripción de las unidades de producción, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 12 de marzo de 1997, de la Dirección General del INAEM, es la siguiente:

## 1. Adscrita a la Secretaría General del Instituto:

El Castillo Palacio de Magalia.

## 2. Adscritas a la Subdirección General de Música y Danza:

La Orquesta y Coro Nacionales de España.

El Centro para la Difusión de la Música Contemporánea.

La Joven Orquesta Nacional de España.

El Auditorio Nacional de Música.

El Ballet Nacional de España.

La Compañía Nacional de Danza.

El Teatro de la Zarzuela.

El Centro de Documentación Musical y de Danza.

## 3. Adscritas a la Subdirección General de Teatro:

El Centro Dramático Nacional.  
La Compañía Nacional de Teatro Clásico.  
El Centro de Tecnología del Espectáculo.  
El Centro de Documentación Teatral.

## D.1/2.2 Organización contable.

El INAEM cuenta con una organización contable centralizada.

La Unidad de Contabilidad, creada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2145/1985, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado, con nivel orgánico de Servicio, está integrada en la Subdirección General Económico-Administrativa.

Cuenta el Instituto, asimismo, con una Caja Pagadora Central, ubicada en los servicios centrales, que sirve a éstos, así como a la Compañía Nacional de Danza, a los centros de documentación y a aquellas unidades que no tiene caja pagadora, y con otras nueve cajas pagadoras en otras tantas unidades de producción, a saber:

Teatro de la Zarzuela.

Ballet Nacional de España (desde el 7 de mayo de 1999 hasta el 24 de enero de 2000, se hizo cargo la central con carácter provisional).

Orquesta y Coro Nacionales de España.

Auditorio Nacional de Música.

Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (desde 9 de febrero de 2000 se ha hecho cargo la central con carácter provisional).

Joven Orquesta Nacional de España.

Centro Dramático Nacional.

Compañía Nacional de Teatro Clásico.

Castillo-Palacio de Magalia.

## D.2/3 Actividades del INAEM.

La política del INAEM se estructura en cinco líneas de acción, que son las siguientes:

1. La producción de espectáculos teatrales, musicales y de danza. Ello se hace a través de las propias unidades de producción del INAEM. Los espectáculos se representan en los locales que el Organismo posee en Madrid o en giras por España y el extranjero cobrando el correspondiente caché o compartiendo costes con otro promotor, normalmente otra institución pública.

2. La presencia de la música, teatro y danza españolas en el exterior, bien sea de los espectáculos propios del INAEM o de empresarios privados a los que se apoya. Este apoyo, se da fundamentalmente en el caso de Latinoamérica, cuya situación económica no permite, en general, pagar al promotor o importador del espectáculo todos los costes originados.

3. El apoyo a las actividades musicales, teatrales y de danza de empresas privadas, instituciones públicas y artistas individuales, a través de subvenciones corrientes, o bien organizando directamente actividades en términos económicos deficitarios.

4. El alquiler de salas, especialmente del Auditorio Nacional, a otros organizadores de espectáculos, públicos o privados.

5. La ayuda a otras instituciones públicas para la construcción, reparación y equipamientos de locales.

Dichas acciones se realizan a través de una serie de unidades.

1. La Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE), formada por un conjunto estable de músicos (funcionarios), por cantantes (laborales fijos) y por personal laboral con contrato temporal, además de un equipo de dirección y producción reducido que se encarga de la gestión artística y funcional. Organiza una temporada de conciertos, y realiza giras y conciertos extraordinarios, para los cuales incurre en costes de contratación artística, derechos de autor, edición de programas, publicidad, etc.

2. El Teatro Lírico Nacional la Zarzuela (TLNZ) o Teatro de la Zarzuela que organiza una temporada de ópera, zarzuela y danza y realiza giras artísticas. Cuenta con una plantilla fija de personal laboral técnico del Teatro, del Coro, así como de personal de servicios (acomodadores, porteros, etc.) del Teatro. Desde la inauguración del Teatro Real, en octubre de 1997, ha potenciado más sus espectáculos de zarzuela y ópera contemporánea y española.

3. La Compañía Nacional de Danza (CND), formada por una plantilla laboral de bailarines, se dedica a la danza contemporánea. Ocupa las Naves de Establos, en el antiguo Matadero Municipal de Madrid, junto con el Ballet Nacional de España. Incurre en costes de contratación de artistas (bailarines), así como los asociados a la producción de coreografías (vestuarios, decorados, etc.), más los desplazamientos (viajes, alojamientos, dietas y transporte de material).

4. El Ballet Nacional de España (BNE), de características similares al anterior, sólo que referido a la danza española. Hasta mayo de 1996 ocupaba una sede provisional, que abandonó con la rehabilitación y acondicionamiento de naves cedidas por el Ayuntamiento de Madrid en el antiguo Matadero Municipal de Legazpi, que comparte hoy con la Compañía Nacional de Danza y un Centro Cultural del citado Ayuntamiento.

5. La Joven Orquesta Nacional de España (JONDE) que enseña a jóvenes músicos a tocar en conjunto. Organiza una serie de encuentros anuales en los que los jóvenes músicos reciben formación práctica, además de ofrecer, al final, varios conciertos.

6. El Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (CDMC) que se ocupa de esta parcela de la música a través de su laboratorio de música electrónica y por ordenador del encargo de composiciones y mediante la organización de conciertos y del Festival Internacional de Música Contemporánea de Alicante. Su sede está en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

7. El Centro de Documentación Musical y de Danza (CDM) que reúne y difunde fondos documentales relativos a la música y la danza.

8. El Auditorio Nacional de Música (ANM), donde tiene su sede la Orquesta y Coro Nacionales de España y realizan actividades el CDMC y la JONDE, es centro de celebración de conciertos de música sinfónica y de cámara. Soporta los costes de funcionamiento del edificio (energía, acomodadores, etc.) y los derivados de ceder sus salas a todo tipo de entidades públicas y privadas para organizar sus conciertos.

9. La Subdirección General de Música y Danza que coordina a los anteriores centros, propone y ejecuta la política musical y coreográfica del Organismo, además de encargarse de aspectos muy concretos de dicha política: Los Premios Nacionales de Música y Danza, la participación en diversos órganos directivos de distintas entidades entre las que se cuentan el Festival de Granada, la Fundación del Teatro Lírico y el Consorcio del Teatro de la Maestranza y la ejecución de la política de subvenciones, tanto corrientes como de capital.

10. El Castillo-Palacio de Magalia, en la provincia de Ávila, es un inmueble de interés histórico-artístico dedicado a la celebración de cursos, seminarios y reuniones de trabajo de varios días de duración, por instituciones públicas y, ocasionalmente, empresas. Se adscribió al INAEM procedente del extinguido Organismo autónomo Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, por ser el único Organismo de carácter comercial del Ministerio de Cultura. Actualmente depende de la Secretaría General del Instituto.

11. El Centro Dramático Nacional (CDN) tiene su sede en el Teatro María Guerrero de Madrid, propiedad del INAEM y en obras durante el año 2001, y de él depende también el Teatro Olimpia, actualmente cerrado y pendiente de remodelación por el Ayuntamiento, antigua sede del Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas, que se suprimió por Orden de 20 de septiembre de 1995. Produce teatro del repertorio mundial, tanto en sus sedes como en gira. El personal fijo (laboral) está constituido por los técnicos del teatro y el personal de servicios. Incurre en gastos de contratación de actores, compañías, escenografías, publicidad, además del mantenimiento de los centros y naves de almacenamiento.

12. La Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC) cuya sede es el Teatro de la Comedia de Madrid, en régimen de alquiler hasta finales de 1998, en que se ha adquirido por la Dirección General de Patrimonio del Estado y adscrito al INAEM, se dedica al teatro clásico español y extranjero. Sus espectáculos se representan tanto en el teatro citado como en gira. Los costes en que incurre son similares a los del CDN.

13. El Centro de Documentación Teatral (CDT) de características similares al ya citado Centro de Documentación Musical y de Danza.

14. La Subdirección General de Teatro que coordina a los centros que se han numerado como 11 a 13, propone y ejecuta la política teatral del Organismo y lo representa en las estructuras de dirección de varios festivales como los de Cádiz, Alicante, Almagro y Mérida. Es el órgano responsable de las subvenciones en materia teatral.

15. El «Edificio de Torregalindo», cedido por el Ministerio al Organismo y actual sede de los Centros de Documentación Musical y Danza, Teatral y de Tecnología del Espectáculo. Se realizan en él obras para adaptarlo a sus nuevos usuarios e incurre en gastos básicamente de mantenimiento, limpieza, seguridad y energía eléctrica.

16. Los «Servicios Generales», como centro de coste soportan los del Director general y la Secretaría General, con sus respectivos grupos de apoyo, y los de las Subdirecciones de Personal y Económico-Administrativa. También se incluyen aquí algunos gastos comunes a todo el Organismo o de difícil asignación a una unidad concreta, como son los seguros a todo riesgo y de responsabilidad civil o el programa informático de taquillas.

17. El Centro de Tecnología del Espectáculo es un centro de formación en técnicas escénicas y de gestión, subvencionado, en parte, por el INEM como centro colaborador del Plan FIP. Organiza también cursos de for-

mación del personal del Organismo. Ha asumido el antiguo servicio de «Asistencia Técnica».

18. El Museo Nacional del Teatro, en Almagro (Ciudad Real) custodia, estudia, documenta y muestra al público fondos teatrales de valor histórico artístico y organiza exposiciones y conferencias.

#### D.1/4 Responsables políticos y de gestión.

La responsabilidad política es atribuible al Director general del Organismo, así como a la/el Presidenta/e del mismo, la Ministra/o.

En el terreno de la gestión pueden distinguirse dos grandes áreas, la artística y la económico-administrativa y de personal, pudiéndose identificar a los responsables de ambas en los Servicios Centrales. En las unidades de producción, la decisión no es tan clara:

##### a) Servicios Centrales.

La gestión económico-administrativa y de personal se encuentra centralizada.

Los principales responsables de esta área, además del Director general y el Secretario general, son los dos Subdirectores generales correspondientes.

Los responsables de la gestión artística en los Servicios Centrales, son los Subdirectores generales de Teatro y de Música y Danza bajo la común autoridad del Director general del Instituto. Su actividad se centra en dos líneas:

La coordinación de la actividad de las distintas unidades de producción teniendo en cuenta la autonomía artística de las mismas y la intervención del Director general en los temas de importancia a iniciativa propia o de las unidades.

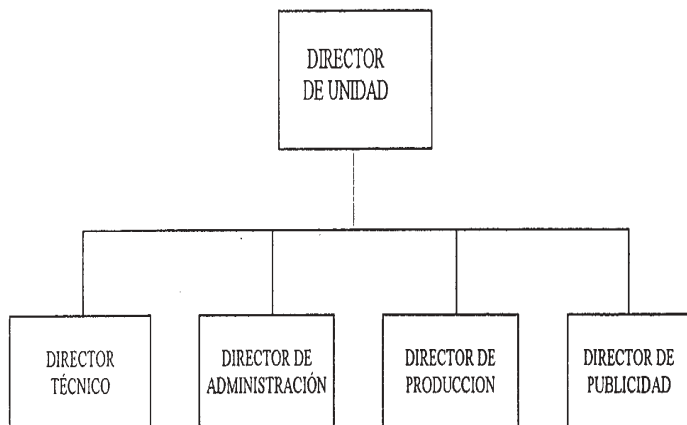
Para potenciar la coordinación, existe un Consejo de Dirección.

La subvencionadora, de la cual se informa en los apartados correspondientes de las cuentas anuales e información complementaria.

##### b) Unidades de Producción:

Los responsables últimos de la gestión dentro de las unidades de producción son los Directores de las mismas.

Si queremos identificar otros responsables dentro de las unidades, por las distintas áreas en las que se organizan, resulta muy difícil dar un esquema común a todos por su gran variedad. Sin embargo, si tenemos en cuenta las funciones que se consideran necesarias, en aquellos centros que realizan una actividad de producción artística, la estructura tipo, podría ser la siguiente:



Director de la Unidad.—Es el responsable de dirigir la Unidad. En algunos centros, está apoyado por un Director adjunto.

Director técnico.—Le corresponde la dirección de todo el personal técnico.

Director de Administración o Gerente.—Encauza la relación con los servicios centrales del INAEM, en orden a la gestión de personal y de ingresos y gastos, dentro del presupuesto asignado a cada unidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Director de Producción.—Tiene a su cargo la organización y contratación de todos los servicios necesarios para llevar a cabo la producción artística. A su vez, le corresponde el seguimiento y control de los gastos de la producción.

Director de Publicidad.—Su denominación varía en cada Unidad, Director de Promoción, Relaciones Públicas, de Prensa, Publicaciones, etc.

Se enumeran a continuación los principales responsables del Instituto durante el año 2001:

Ministra.—Presidenta del Instituto: Doña Pilar del Castillo Vera. (Desde 2 de abril de 2000.)

Secretario de Estado de Cultura: Don Luis Alberto de Cuenca y Prado. (Desde 5 de mayo de 2000.)

Director general del Instituto: Don Andrés Amorós Guardiola. (Desde 19 de mayo de 2000.)

Secretario general del Instituto: Don Carlos de la Torre Lluch. (Desde 14 de junio de 1999.)

Subdirector/a general de Música y Danza:

Don Juan José Herrera de la Muela. (Desde 17 de septiembre de 1999 hasta 5 de septiembre de 2000.)

Doña Elena Martín-Asín López. (Desde 25 de febrero de 2001.)

Subdirectora general de Teatro: Doña Cristina Santolaria Solano. (Desde 1 de julio de 2000.)

Subdirector general de Personal: Don Gabriel Veiga Nicole. (Desde 1 de febrero de 2000.)

Subdirectora general Económico-Administrativa: Doña María del Rosario de Madaria Ruvira. (Desde 31 de enero de 1990.)

Jefe del Servicio de Contabilidad: Don Ricardo Camuñas Naval. (Desde 27 de febrero de 1999.)

Director emérito de la Orquesta y Coro Nacionales de España: Don Rafael Frühbeck de Burgos. (Desde 23 de diciembre de 1997.)

Director técnico de la Orquesta y Coro Nacionales de España: Don Félix Palomero González. (Desde 3 de octubre de 2000.)

Director de la Joven Orquesta Nacional de España:

Don Llorens Caballero Pamiés. (Hasta 31 de enero de 2001.)

Don José Luis Turina de Santos. (Desde 1 de febrero de 2001.)

Directora del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea:

Doña Consuelo Díez Fernández. (Desde 1 de enero de 1997 hasta 31 de enero de 2001.)

Don Jorge Fernández Guerra. (Desde 1 de febrero de 2001.)

Directora del Ballet Nacional de España:

Doña Aida Gómez Agudo. (Desde 1 de enero de 1998 hasta 13 de febrero de 2001.)

Doña Elvira Andrés Huerta. (Desde 12 de marzo de 2001.)

Gerente del Ballet Nacional de España:

Don Hans Tino Peña. (Desde 1 de febrero de 1998 hasta 13 de febrero de 2001.)

Don Adrián Bautista Gascón. (Desde 1 de abril de 2001.)

Director de la Compañía Nacional de Danza: Don Juan Duato Barcia.

Directora del Auditorio Nacional de Música: Doña Isabel Vázquez Álvarez.

Gerente del Teatro de la Zarzuela: Doña María José Gómez Núñez. (Desde 29 de noviembre de 2000.)

Director sobreintendente del Teatro de la Zarzuela: Don Javier Casal Novoa. (Director sobreintendente desde 1 de marzo de 2000.)

Director del Centro Dramático Nacional: Don Juan Carlos Pérez de la Fuente.

Director de la Compañía Nacional de Teatro Clásico: Don José Luis Alonso de Santos. (Desde 12 de junio de 2000.)

Director del Centro de Documentación Teatral: Don Julio Huéllamo Kosma. (Desde 1 de noviembre de 2000.)

Director del Centro de Documentación Musical: Don Antonio Álvarez Cañibano.

Director del Museo Nacional del Teatro: Don Andrés Peláez Martín. (Desde 1 de enero de 1993.)

**22508** RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se hace público el «Resumen de las cuentas anuales» del organismo, correspondientes al ejercicio 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen del contenido de las cuentas anuales del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, correspondientes al ejercicio 2001.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Director, Juan Manuel Bonet Planes.